

REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA

702



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 673 -2022/GOB. REG.  
PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

2 JUL 2022

**VISTOS:** la Carta N° 006-2022/CONSORCIO VIAL SACCHABAMBA MOSTAZAS fecha 21 de Junio de 2022, el representante legal del CONSORCIO VIAL SACCHABAMBA MOSTAZAS; la Carta N° 01-IO SOCCHABAMBA/06-2022/ING.FASCA de fecha 23 de Junio de 2022, el Inspector de obra; el Informe N° 822-2022/GRP-401000-401400-401420 de fecha 30 de Junio de 2022, el Sub Dirección de Obras y Liquidaciones; el Informe N° 829-2022/GRP-401000-401400 de fecha 01 de Julio de 2022, el Director Sub Regional de Infraestructura; el Informe N° 702-2022/GRP-401000-401100 de fecha 07 de Julio de 2022, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 07 de Agosto de 2020, se suscribió el CONTRATO N° 019-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA y el CONSORCIO VIAL SACCHABAMBA MOSTAZAS, para la ejecución de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-655 (EMP.PE-1NT) SOCCHABAMBA -AUL - MOSTAZAS EMP EMP-R67 (GIGLAS), DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450435**, con un monto contractual ascendente a S/. 27'103,961.56 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 56/100 SOLES), que con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, lo que imposibilita que se continúe con los trabajos debido a que ponen en riesgo la durabilidad del mismo ocasionando la no ejecución de partidas de la ruta crítica afectando así las subsecuentes, toda vez que al tratarse de un camino vecinal según red vial nacional definida de tercer orden y antes la presencia de lluvias intensas, se acordó la suspensión del plazo de ejecución de obra a partir del día 03 de Mayo de 2022 obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-655 (EMP.PE-1NT) SOCCHABAMBA - AUL -MOSTAZAS EMP EMP-R67 (GIGLAS), DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450435;**

Que, mediante ACTA DE CULMINACION DE SUSPENSION DE PLAZO Y DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, de acuerdo a la visita realizada el día 15 de Junio de 2022, se constató las condiciones climáticas favorables que permiten el reinicio del plazo de ejecución de obra a partir del día 17 de junio de 2022 obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-655 (EMP.PE-1NT) SOCCHABAMBA -AUL -MOSTAZAS EMP EMP-R67 (GIGLAS), DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450435;**

Que, a través de la Carta N° 006-2022/CONSORCIO VIAL SACCHABAMBA MOSTAZAS fecha 21 de Junio de 2022, el representante legal del CONSORCIO VIAL SACCHABAMBA MOSTAZAS solicita al Inspector de Obra, la aprobación de cronogramas actualizados de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-655 (EMP.PE-1NT) SOCCHABAMBA -AUL -MOSTAZAS EMP EMP-R67 (GIGLAS), DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450435;**

Que, a través de la Carta N° 01-IO SOCCHABAMBA/06-2022/ING.FASCA de fecha 23 de Junio de 2022, el Inspector de obra alcanza a la Gerencia Sub Regional, los cronogramas actualizados de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-655 (EMP.PE-1NT) SOCCHABAMBA -AUL - MOSTAZAS EMP EMP-R67 (GIGLAS), DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450435;**

REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 673 -2022/GOB. REG.  
PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

11 2 JUL 2022

Que, mediante Informe N° 822-2022/GRP-401000-401400-401420 de fecha 30 de Junio de 2022, el Sub Dirección de Obras y Liquidaciones solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la aprobación del calendario de cronogramas actualizados de la obra teniendo como fecha de reinicio el 17 de Junio de 2022 y fecha de culminación el 23 de Julio de 2022 de la obra: "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-655 (EMP.PE-1NT) SOCCHABAMBA –AUL –MOSTAZAS EMP EMP-R67 (GIGLAS), DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450435;

Que, mediante Informe N° 829-2022/GRP-401000-401400 de fecha 01 de Julio de 2022, el Director Sub Regional de Infraestructura remite al Gerente Sub Regional, la aprobación del calendario de cronogramas actualizados de la obra teniendo como fecha de reinicio el 17 de Junio de 2022 y fecha de culminación el 23 de Julio de 2022 de la obra: "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-655 (EMP.PE-1NT) SOCCHABAMBA –AUL –MOSTAZAS EMP EMP-R67 (GIGLAS), DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450435;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes citado, la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir opinión legal y acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe N° 702-2022/GRP-401000-401100 de fecha 07 de Julio de 2022, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal emite opinión legal, sustentada en las opiniones técnicas del Sub Director de Obras y el Director Regional de Infraestructura, opina y recomienda que en virtud a las opiniones técnicas emitidas por el inspector, corresponde emitir el acto administrativo, aprobar el calendario de cronogramas actualizados de la obra teniendo como fecha de reinicio el 17 de Junio de 2022 y fecha de culminación el 23 de Julio de 2022 de la obra: "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-655 (EMP.PE-1NT) SOCCHABAMBA –AUL –MOSTAZAS EMP EMP-R67 (GIGLAS), DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450435;

Que, de la revisión de los recaudos que acompañan, se aprecia que se ha establecido la suspensión se dio del 03 de Mayo de 2022 y cuya nueva fecha de término de ejecución de obra es el 08/06/2022, por lo que teniendo en atención a la opinión del inspector de la obra, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Sub Dirección de Obras, han manifestado la procedencia del calendario actualizado de avance de obra: con fecha de reinicio es el 17 de Junio de 2022 y la fecha de término el 23 de Julio de 2022; sin embargo en la norma aplicable en el Decreto Supremo 071-2018- PCM y su Modificatoria para la Reconstrucción con Cambios no regula específicamente sobre la aprobación de la actualización del calendario de obra, por lo que corresponde aplicar supletoriamente el TUO de la Ley de Contrataciones Ley 30225 y su Reglamento, para ello lo regulado en el art. 175 numeral TUO de la Ley de Contrataciones del Estado 175.1 inciso c) parte infine "(...) Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente" del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 344-2018-EF, debe aprobarse el Programa de Ejecución de Obra (CPM), la Actualización del Calendario Valorizado de Avance de Obra, Programación PERT-CPM y Diagrama GANTT, materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario valorizado de avance de obra ;

Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerando las opiniones técnicas emitidas por el Supervisor de la Obra, el Sub Director de la División de Obra y el Director Sub Regional de

REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 673 -2022/GOB. REG.  
PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

19 2 JUL 2022

Infraestructura, cabe mencionar que deviene en procedente **APROBAR** el calendario de los cronogramas actualizados de la obra teniendo como fecha de reinicio el 17 de Junio de 2022 y fecha de culminación el 23 de Julio de 2022 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-655 (EMP.PE-1NT) SOCCHABAMBA –AUL –MOSTAZAS EMP EMP-R67 (GIGLAS), DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450435;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 302-2022/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 09 de junio de 2022, Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega competencias en materia de Contratación Pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el calendario de cronogramas actualizados de la obra teniendo como fecha de reinicio el 17 de Junio de 2022 y fecha de culminación el 23 de Julio de 2022 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-655 (EMP.PE-1NT) SOCCHABAMBA –AUL – MOSTAZAS EMP EMP-R67 (GIGLAS), DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450435, presentado por el CONSORCIO VIAL SACCHABAMBA – MOSTAZA mediante Carta N° 06-2022/ CONSORCIO VIAL SACCHABAMBA MOSTAZAS de fecha 21 de Junio de 2022, conforme a los considerando expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** al ejecutor CONSORCIO VIAL SACCHABAMBA - MOSTAZA en su domicilio, Alameda de los Ficus Lt 21 y 22 Urb. Miraflores Country Club, del Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura y su correo [mesadepartes@cvqconstructores.com](mailto:mesadepartes@cvqconstructores.com).

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO TERCERO.- HAGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Administración; así como la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y demás unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Mag. Eco. Edson Johan Caballero Marreros  
GERENTE SUB REGIONAL